Contratación Directa Nº 33/2010
"Reparación de Equipos de Lavandería"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Agosto de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Virginia Paredes Irala**, Directora de Administración y Finanzas, **Ing. Walter Duarte**, Jefe del Departamento de Mantenimiento, **Lic. Mirna Pereira de Báez**, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 33/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro 240 **Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación**.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 193.881, publicado el 18 de Marzo de 2010.-
El llamado fue ingresado el 26 de Julio de 2010, con número de expediente 317.857 fijándose la fecha de apertura para el día 4 de Agosto de 2010, siendo retenido por la DNCP para la modificación de algunos puntos del llamado, lo que quedó como fecha de apertura para el día 11 de Agosto de 2010, fecha que ya no fue modificada.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **JR INGENIERIA, VIS S.R.L., Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres, Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo y Edda Ingeniería de Edgar Damian Dávalos Ayala,** según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el 11 de Agosto de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

- **Ingeniería Técnica Especializada S.A..-**
- **Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres.-**
- **Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo.-**
- **JR INGENIERIA de Ing. José Ramón Arce.-**
- **VIS S.R.L..-**
- **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen.-**

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ingeniería Técnica Especializada S.A.	Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres	Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo	JR INGENIERIA de Ing. José R. Arce	VIS S.R.L.	GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Mirna Pereira de Báez
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Nacional

b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	-	-	-	Cumple	-
d)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	-	-	-	Cumple	-
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":** ,

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que todas las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación.-

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem	Descripción	Recomendación
1	SECADOR DE ROPAS	La Oferta más baja, Ing. Carlos Ireneo Sena, cumple con las especificaciones técnicas.-
2	SECADOR ROTATIVO	La Oferta más baja, Ing. Carlos Ireneo Sena, cumple con las especificaciones técnicas.-
3	CALDERA ELECTRICA Nº1	La Oferta más baja, VIS S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas.-
4	CALDERA ELECTRICA Nº2	La Oferta más baja, Ing. Carlos Ireneo Sena, cumple con las especificaciones técnicas.-
5	CALDERA ELECTRICA Nº 3	La Oferta más baja, Ing. Carlos Ireneo Sena, cumple con las especificaciones técnicas.-
6	CALDERA ELECTRICA Nº4	La Oferta más baja, VIS S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas.-
7	CALDERA ELECTRICA Nº5	La Oferta más baja, VIS S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas.-
8	Lavarropa combi 1600 Nº1	La Oferta más baja, VIS S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas.-
9	Lavarropa combi 1600 Nº2	La Oferta más baja, Ing. Carlos Ireneo Sena, cumple con las especificaciones técnicas.-
10	Lavarropa combi 660 Nº1	La Oferta más baja, Ing. Carlos Ireneo Sena, cumple con las especificaciones técnicas.-

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **Ing. Carlos Ireneo Sena**
- **Item:** **1,2,4,5,9 y 10. -**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 33.668.000.- (IVA Incluido).-**
  Guaraníes Treinta y tres millones, seiscientos sesenta y ocho mil guaranies.-

- **Oferente Adjudicado:** **VIS S.R.L.**
- **Item:** **3,6,7 y 8. -**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 42.290.000.- (IVA Incluido).-**
  Guaraníes Cuarenta y dos millones, doscientos noventa mil guaranies.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: **Gs. 75.958.000.- (Setenta y cinco millones, novecientos cincuenta y ocho mil guaranies)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Walter Duarte
Jefa del Dpto. de Mantenimiento

Lic. VIRGINIA PAREDES
Directora de Administración y Finanzas

Lic. MIRNA PEREIRA DE BAEZ
Jefa del Dpto. de la UOC